

EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN OBRERA DEL INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO Y SU ENTORNO HISTÓRICO*

*Ramón Nenadich Deglans***

El Instituto de Relaciones del Trabajo, adscrito a la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Puerto Rico en Río Piedras, fue creado mediante legislación el 28 de abril de 1950. La ley que creaba el Instituto fue promovida por el presidente de la Cámara de Representantes de Puerto Rico, Ernesto Ramos Antonini. En la misma se autorizó a la Universidad a establecer una institución para el adiestramiento y la capacitación de dirigentes sindicales. Subyacente a esta pieza legislativa estaba la famosa *Operación Manos a la Obra*, cuyo fundamento era propiciar una acelerada modernización del país mediante la importación masiva de capital de los Estados Unidos.¹ Consustancial al “desarrollo económico” previsto y como consecuencia de que todavía para la fecha en cuestión el movimiento obrero del país era sumamente poderoso, surgió la idea de que era urgentemente necesario proveer a los sindicatos de un programa de educación sindical permanente que ayudara a resolver los problemas resultantes de la *Batalla por la Producción* de Puerto Rico.²

Es decir, se preveía en ese momento que había que contar con la evidente realidad de que el “desarrollo industrial” ansiado traería aparejados conflictos laborales que podían promover discordia entre el capital y el trabajo. Es evidente, desde el mismo inicio, que el Instituto de Relaciones del Trabajo fue instrumentado como una instancia donde pudiera propiciarse un clima de reconciliación constante entre estos dos elementos antagónicos, a los fines de que se promoviera la mayor paz

* Ponencia presentada en el Primer Congreso de Sociología del Trabajo en Ciudad México, noviembre de 1993.

** Profesor del **Instituto de Relaciones del Trabajo**, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Puerto Rico, Río Piedras.

¹ Harry S. Perloff, *Puerto Rico's Economic Future* (San Juan: Departamento de Instrucción Pública, 1950).

² Miles Galvin, “The Latin American Union Leadership Training Program of the Labor Relations Institute of the University of Puerto Rico”, Tesis de Maestría, Universidad de Cornell, Nueva York, 1961.

laboral posible. Así se desprende del propio texto del Acta Habilitadora del *Instituto de Relaciones del Trabajo*:

Uno de los factores principales en el éxito alcanzado por el pueblo de Puerto Rico en su batalla por el aumento de la producción y el mejoramiento concomitante de su nivel de vida y el bienestar de todos los puertorriqueños, es el esfuerzo efectivo, concentrado e inteligente de sus fuerzas productivas. Sin la colaboración y el entendimiento entre éstas, el esfuerzo por mejorar nuestras condiciones de vida sería derrotado con consecuencias desastrosas para nuestro futuro inmediato.³

En el texto de la ley se continúa elaborando un discurso de mediación y pacificación entre el movimiento obrero organizado y el nuevo industrialismo proveniente de los Estados Unidos bajo condiciones sumamente favorables para el capital. Entre éstas se destacaban las siguientes:⁴

- Exención contributiva total por un período prolongado de años.
- Bajos salarios y condiciones de producción favorables.
- Minimización de conflictos obrero-patronales.
- Construcción de planta física por el gobierno y trato preferencial en los servicios.
- Rentas moderadas
- Convenios colectivos y sindicación provenientes de las plantas matrices.

Considerando la historia de luchas que el movimiento obrero organizado había tenido hasta ese entonces, era lógico pensar que la promoción de la industrialización de la economía bajo estas condiciones traería aparejada graves confrontaciones con los trabajadores del país. Incluso, a esas alturas, no puede soslayarse el hecho de que todavía para los años en cuestión, en la Legislatura⁵ había representantes del Partido Socialista, el cual —aun con los reveses sufridos durante la década de 1930 por su alianza estratégica con los acaudalados terratenientes— mantenía una relativa ascendencia en algunos sectores obreros.

La Ley Habilitadora del Instituto, por su parte, continuaba haciendo hincapié en el establecimiento de las mejores condiciones de entendi-

³ *Leyes de Puerto Rico Anotadas*, 1950.

⁴ Ya desde la década de 1940, y sobre todo después de la posguerra, la Compañía de Fomento Industrial, dirigida por Teodoro Moscoso, había iniciado un plan de atracción del capital extranjero norteamericano debido a la fuerte competencia que en este sentido representaban Cuba, México y Guatemala. Leonardo Santana Rabell, *Planificación y política durante la administración de Luis Muñoz Marín: Un análisis crítico* (San Juan: Análisis, Revista de Planificación, 1984), p. 132 y siguientes.

⁵ *Leyes de Puerto Rico Anotadas*, 1950.

miento entre los patronos y los obreros. Señalaba la necesidad de lograr la mayor educación posible entre los trabajadores y los directivos de empresas y el hecho de que mientras más amplia fuera la misma, mayores serían las probabilidades de lograr “soluciones prácticas y realistas” a los conflictos “en armonía con los dictados del conocimiento y la investigación en los campos de las ciencias sociales”.⁶ Así, se destacaba la urgencia de poner a disponibilidad de los empresarios, los trabajadores y los sindicatos “todos los medios posibles para el conocimiento, el estudio y la investigación” de los problemas fundamentales —tanto económicos como sociales— relacionados con las fuerzas productivas. De igual forma, se estudiarían las diferentes tendencias de los movimientos obreros a nivel mundial:

[...] los consagrados principios de la negociación colectiva, la organización, operación y administración de uniones obreras, las relaciones entre patronos y trabajadores, la legislación laboral, los derechos y deberes de las uniones obreras y los principios básicos de sociología, economía política y psicología social.⁷

Como puede verse, la ley era sumamente pretenciosa. No obstante, no dejaba de ser, en cierta medida, idealista al no tomar en consideración los conflictos internos surgidos entre los miembros de los propios sindicatos, las luchas por el poder dentro de los mismos y las distintas tendencias en el seno del movimiento obrero. Sin embargo, y para no desdeñar la importancia de la misma, es necesario reconocer que los temas tomados en consideración representaban un universo significativo desde el punto de vista del conocimiento que se aspiraba a promover en el liderato sindical del país. Es obvio que, en este sentido, había intenciones positivas en, por lo menos, algunos de los promotores de la pieza legislativa.

Partiendo de este punto de referencia, la intención de la Legislatura quedó expuesta de la siguiente manera:

...la Legislatura de Puerto Rico cree firmemente en la necesidad y conveniencia de proveerle a los trabajadores un centro de aprendizaje y estudio en el cual puedan adquirir y ampliar su conocimiento y desarrollar una visión total y comprensiva de sus problemas para el beneficio de sus legítimos intereses, así como del interés general de Puerto Rico, en el campo de la producción y distribución de la propiedad.⁸

Un asunto que vale la pena destacar de esta legislación es la urgencia

⁶ *Ibid.*

⁷ *Ibid.*

⁸ Hay que aclarar aquí que, en sus inicios -y hasta el día de hoy-, el Programa de Educación Obrera del Instituto de Relaciones del Trabajo no fue concebido como un programa académico conducente a un grado universitario.

con que se aprobó la medida y el mandato directo que se le hizo, por parte del gobierno, a las autoridades universitarias. A este respecto, se autorizó con carácter de inmediatez a los diversos cuerpos directivos de la Universidad la creación del Instituto de Relaciones del Trabajo. Así, se le dio un mandato al Consejo Superior de Enseñanza, a la Junta Directiva de la Universidad y al Rector de poner en práctica la ley. Se autorizó además al Rector a nombrar un comité para que estudiara y determinara los detalles de organización y funcionamiento del Instituto de Relaciones del Trabajo asimismo como su programa educativo. La ley expuso con claridad que no podía establecerse requisitos de admisión al programa que pudieran privar a los trabajadores del derecho de participar en el mismo. En su *sección 2* señaló lo siguiente: "Esta ley, que reviste un carácter urgente y necesario, debe entrar en vigor inmediatamente después de su aprobación".⁹

Una vez aprobada la Ley, la administración de la Universidad de Puerto Rico tomó cartas en el asunto y apenas pasado un mes, quedó establecido el Instituto de Relaciones del Trabajo en mayo de 1950. El mismo fue adscrito desde sus inicios al Colegio de Ciencias Sociales, donde está ubicado hasta el día de hoy. Su funcionamiento oficial comenzó en agosto de 1950, con el inicio del semestre académico de ese año.

EL INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO Y LA PRENSA DE LA ÉPOCA

El 9 de febrero de 1951, el periódico *El Mundo* publicaba el siguiente titular: *Utilizarán facilidades de Universidad de Puerto Rico para adiestrar líderes obreros*; el subtítulo añadía: *Será bajo el Programa de Ayuda Técnica Federal ofrecida a dirigentes obreros latinoamericanos*.¹⁰ La noticia señalaba:

El Secretario del Trabajo de Estados Unidos, Maurice J. Tobin, ha aceptado la oferta del Instituto de Relaciones del Trabajo que dirige en la Universidad de Puerto Rico el señor Simon Rottenberg, a los fines de utilizar las facilidades de dicho Instituto para el entrenamiento de líderes de uniones de la América Latina, que son enviados a Estados Unidos bajo el programa de ayuda técnica que administra el Departamento del Trabajo en Washington.¹¹

Como puede verse, el Instituto de Relaciones del Trabajo fue concebido desde sus inicios como un lugar de adiestramiento, no sólo del liderato sindical puertorriqueño, sino además como un punto de contacto

⁹ *Ibíd.*

¹⁰ *El Mundo* (San Juan, Puerto Rico), 9 de febrero de 1951.

¹¹ *Ibíd.*

serio del gobierno de los Estados Unidos con, al menos, algunos sectores del obrerismo latinoamericano. Luego de poner las instalaciones del Instituto de Relaciones del Trabajo en la Universidad de Puerto Rico y los recursos de ésta a disposición del Secretario del Trabajo de los Estados Unidos, el rector Jaime Benítez agregaba un asunto sumamente delicado y significativo. Añadía la noticia:

También le indicaba el Rector que las dificultades del lenguaje y las barreras psicológicas con que se encuentran los latinoamericanos que son traídos al Norte podrían disiparse enviándolos a la Isla donde la comunicación con ellos puede hacerse en español y donde la atmósfera cultural es bastante similar a la suya.¹²

Es decir, de esta manera se reconocía explícitamente la incompatibilidad de la cultura latinoamericana y la estadounidense. Igualmente se demostraba que existían grandes dificultades psicológicas que impedían que los dirigentes sindicales de la América Latina pudieran absorber los estilos de vida de los Estados Unidos de manera directa, por lo que podían ser “aclimatados” en Puerto Rico. Esto también sirvió para otros fines políticos que trascendían los asuntos sindicales, lo que se desprende de la propia información periodística. Uno de los aspectos más significativos contenidos en la misma es que para esta época comenzó en Puerto Rico a lanzarse la idea de que la Isla era el *Puente entre las dos Culturas*.

A todas luces, el gobierno de Puerto Rico y la dirección universitaria identificaron al Instituto de Relaciones del Trabajo —desde que se concibió— como una instancia importante para afirmar la *Doctrina del Puente*. Esta doctrina estuvo acompañada de otra que se conoció como la *Vitrina de la Democracia*. Para ambas doctrinas el Instituto jugó un papel de relativa significación. La misma noticia agregaba:

Finalmente el señor Benítez informó al señor Tobin que hay un mito de “opresión colonial” en Puerto Rico que se achaca a los Estados Unidos, el cual se ha difundido por la América Latina, especialmente entre los trabajadores, siendo fácil de destruirse este mito si una cantidad suficiente de latinoamericanos vienen a la Isla y ven la situación tal como es.

Y a renglón seguido añade:

Invariablemente, dice el Rector de la Universidad de Puerto Rico —aquellos que han venido han sido sorprendidos por la sustancial autonomía con que el Gobierno Insular hace sus normas y por el hecho de que todo el personal de las agencias de administración y las de orden público, es puertorriqueño.¹³

¹² *Ibid.*

¹³ *Ibid.*

Es interesante notar en esta correspondencia entre altos funcionarios estadounidenses y puertorriqueños la preocupación por la imagen de colonia que de la Isla había sido propagada por toda la América Latina, y sobre todo, en el movimiento obrero. No debe olvidarse que para estos mismos años el debate sobre el colonialismo estaba candente en la recién creada Organización de las Naciones Unidas. En ese año de 1951, Puerto Rico estaba incluido en la lista de territorios coloniales debido a la dominación e intervención de los Estados Unidos en su estructura de gobierno y a la ausencia de soberanía nacional, que había sido retenida por el Congreso norteamericano como resultado del Tratado de París de 1898, rubricado por la Corona Española en ese año y mediante el cual se puso fin a la Guerra Hispano-cubano-estadounidense. Es también importante destacar que en el momento en que esta noticia se publicaba, habían pasado apenas tres meses de la Insurrección del Partido Nacionalista contra el control ejercido por el gobierno de los Estados Unidos sobre Puerto Rico. Esta insurrección, que tuvo lugar el 30 de octubre de 1950, constituyó un hito significativo en la historia de Puerto Rico, por lo que no podía obviarse el hecho de que tanto el gobierno de Puerto Rico así como el de los Estados Unidos abrigaran grandes preocupaciones respecto a la proyección internacional que de la Isla se tuviera.

Es por esto que las palabras del Rector Benítez adquieren tanta relevancia en lo concerniente al "mito" de la "opresión colonial". Puede notarse de manera destacada, los esfuerzos realizados por la administración de la Universidad de Puerto Rico para utilizar el Instituto de Relaciones del Trabajo como un instrumento para apaciguar los exaltados ánimos políticos que se generaban —tanto en el País como en América Latina— respecto al caso colonial de Puerto Rico.

Resulta paradójico que para la misma época en que los gobiernos estadounidense y puertorriqueño se enfrentaban con urgencia a la necesidad de redefinir las relaciones políticas entre ambos países, el rector de la universidad del Estado identificara esas relaciones como mitológicas. De hecho, aun cuando la lucha anticolonial había sido uno de los parámetros de casi todos los partidos políticos del país desde la invasión de los Estados Unidos, a partir del 1943 esta lucha había tomado un nuevo giro a raíz de la *Declaración de Derechos y Petición de Justicia*, acuerdo suscrito por todos los partidos políticos y a través del cual se le solicitaba al Congreso de Estados Unidos y al presidente Roosevelt poner fin al sistema colonial en Puerto Rico. A estos efectos, la declaración señalaba que lo que se pedía era "una cuestión de principios", que no implicaba "controversias transitorias locales", y aunque sí existían diferencias entre los firmantes respecto a la administración del entonces gobernador Rexford G. Tugwell, las

“voluntades” anticoloniales de éstos se encontraban “absolutamente unidas”. Asimismo, el documento apelaba a la “convicción de que el *status* político de Puerto Rico” [debía] “decidirse en consulta con, y por la voluntad de, el pueblo de Puerto Rico mismo”.¹⁴

La Declaración hacía referencia además a las razones por las que se estaba peleando la Segunda Guerra Mundial, así como al “conjunto de principios que anima a los hombres libres en su determinación de luchar hasta la victoria definitiva” y la consagración a estos principios “por la afirmación anticolonial de la Presidencia de los Estados Unidos en la Carta del Atlántico”.

Al esgrimir esta argumentación como una “verdad” se le solicitaba al Presidente y al Congreso de los Estados Unidos que se decidiera “a la mayor brevedad, si fuese posible ahora mismo” el *status* colonial de Puerto Rico.

En febrero de ese mismo año, la Asamblea Legislativa aprobó una Resolución Concurrente a través de la cual se le pidió al presidente de los Estados Unidos la terminación del sistema colonial imperante. Así fue reclamado en aquel entonces:

Que la asamblea Legislativa de Puerto Rico, a nombre y en representación del pueblo de Puerto Rico, a través de esta Resolución Concurrente, plantea ante el Presidente y el Congreso de los Estados Unidos de América el derecho del pueblo de Puerto Rico a que termine el sistema colonial de gobierno y a decidir, en unas elecciones especiales libres y democráticas, su *status* político permanente por la libre voluntad del pueblo de Puerto Rico mismo a la mayor brevedad posible, si fuere factible inmediatamente...¹⁵

De ambos textos —apunta Santana Rabell— se desprende que entonces “había unidad y consenso” en cuanto a la terminación del sistema colonial de Puerto Rico y que el mismo se encontraba más cerca que nunca.¹⁶ Fue precisamente para estos años que Luis Muñoz Marín, presidente del Partido Popular Democrático, al cual pertenecía el rector Benítez, lanzó la consigna de que la independencia estaba “a la vuelta de la esquina”.¹⁷ Sin embargo, es realmente sorprendente que el rector

¹⁴ Bolívar Pagán, *Historia de los partidos políticos puertorriqueños: 1898-1956* (San Juan: Librería Campos, 1959).

¹⁵ Los firmantes de esta declaración fueron: Luis Muñoz Marín, presidente del PPD, Celestino Iriarte, presidente del Partido Unión Republicana y José Ramírez Santibañez, presidente del Partido Laboral. Más adelante se unieron a esta declaración Lino Padrón Rivera, presidente del Partido Socialista y el Comité Conjunto Supremo de la Coalición. Bolívar Pagán, *op. cit.*, p. 191, citado en L. Santana Rabell, *op. cit.*, p. 152.

¹⁶ *Ibid.*

¹⁷ Esta frase fue acuñada en la política puertorriqueña por Luis Muñoz Marín, presidente y

Benítez, uno de los principales ideólogos del autonomismo y uno de los máximos administradores del país, promoviera una posición contraria y que para ello se valiera concientemente del Instituto de Relaciones del Trabajo. ¿Sería que ya para este año de 1951 se había diseñado la nueva política de encubrimiento del colonialismo de los Estados Unidos en Puerto Rico y que la Universidad era una de las instancias principales que debían servir de agente encubridor? Veremos más adelante.

En abril de 1951, el periódico *El Mundo* publicaba otra noticia sobre el Instituto de Relaciones del Trabajo. Bajo el título de: *Brindan curso a los líderes del obrerismo*, y con el subtítulo de: *Será bajo la dirección del Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico*, la noticia señalaba que:

[por gestiones] del señor Serafino Romualdi, representante de la Federación Americana del Trabajo y de la Organización Regional Interamericana de Trabajadores, y con la aprobación del Rector de la Universidad de Puerto Rico, señor Jaime Benítez y del gobernador Muñoz Marín, [se ofrecerían] cursos de entrenamiento en materias gremiales a líderes obreros de la América Latina.¹⁸

El programa de estudios que seguirían los dirigentes sindicales latinoamericanos debía ser aprobado por el Comité Ejecutivo de la *Organización Regional Interamericana de Trabajadores (ORIT)*. De esta manera lo expuso la prensa:

De aprobarse por dicha organización el proyecto en sus detalles, se espera que un grupo de seis líderes obreros de las repúblicas de Latinoamérica vengan a la Universidad de Puerto Rico el próximo otoño para aprovechar los cursos y permanecer en la Isla seis meses.¹⁹

En su visita a Puerto Rico durante el mes de abril de 1951, Romualdi —a la sazón responsable de educación de la **ORIT**— se entrevistó con el entonces gobernador Luis Muñoz Marín, Jaime Benítez, rector de la Universidad y con el Comisionado del Trabajo, Fernando Sierra Berdecía. Al parecer, para ser el Instituto un programa de formación de dirigentes obreros, no era algo de poca monta lo que se pretendía desarrollar, pues si debía contar con el aval de los departamentos de Estado y del Trabajo de los Estados Unidos, con el gobernador de Puerto Rico y el Comisionado del Trabajo y los directivos de la **ORIT**, parecía ser que había intenciones

fundador del Partido Popular Democrático en el 1938, presidente del Senado de Puerto Rico en el 1940 y primer gobernador electo por el pueblo en el 1948. Más tarde en su vida, cuando se le reclamó que se había olvidado de la independencia del país, contestó públicamente que eso había sido un *error de juventud*.

¹⁸ *El Mundo* (San Juan, Puerto Rico), 9 de abril de 1951.

¹⁹ *Ibid.*

muy políticas en el mismo. De hecho, la misma noticia insinuaba algo de esto al decir: *El proyecto de entrenamiento que dará la Universidad de Puerto Rico será puesto a prueba, y de dar resultados, será ampliado*. La selección de los dirigentes obreros latinoamericanos estaría en manos de la misma **ORIT**, que se encargaría de los gastos de transportación, sostenimiento de sus familiares y pagos de subsistencia, mientras la Universidad de Puerto Rico afrontaría los “gastos de enseñanza y administración, a través de becas por \$40 mensuales”.²⁰

Queda claro, de acuerdo con la prensa, que el programa que se pensaba establecer era pretencioso. Pensar nada más en cubrir la manutención de las familias de esos dirigentes obreros por un período tan prolongado de tiempo (hasta seis meses) en el que se ausentarían de sus trabajos era algo importante en múltiples lugares. Finalmente la noticia destacaba los temas que se enseñarían, entre los que se mencionaban los siguientes: Administración de Uniones, Historia y Gobierno del Movimiento Obrero, Negociación Colectiva y Legislación Laboral.

Más adelante, en el mes de septiembre del mismo año, específicamente el día 21, *El Mundo* volvía a publicar otra noticia sobre el programa de educación obrera. La misma reseñaba otra vez el establecimiento en Puerto Rico de una escuela para organizadores y administradores de uniones obreras.²¹ Según la prensa de ese día, los cursos darían inicio en el mes de diciembre del año en curso. El anuncio a la prensa había sido hecho por Francisco Aguirre, de Cuba, quien fungía a la sazón como secretario de la **ORIT**, adscrita ésta a su vez, a la *Confederación Internacional de Uniones Obreras Libres*. Además de hacer indicaciones respecto a la procedencia de los estudiantes esperados —quienes provendrían en su inmensa mayoría de países de América Latina y el Caribe— hizo este señalamiento:

Este proyecto en Puerto Rico es una nueva aventura en el campo de la educación obrera internacional (...) Existen posibilidades formidables para el futuro del hemisferio occidental.

Estamos confrontando muchos problemas en la América Latina, pero el más importante es cómo hacer a las uniones verdaderamente fuertes...²²

Para él, existían dos problemas de urgente solución, y el programa del Instituto de Relaciones del Trabajo podría aportar a la solución de los mismos. Estos problemas se centraban en la necesidad de “iniciar una

²⁰ *Ibid.*

²¹ “La Isla será la sede de Escuela de Uniones”, *El Mundo* (San Juan, Puerto Rico), 21 de septiembre de 1951, p. 15.

²² *Ibid.*

intensa campaña de organización entre los obreros de las plantaciones de bananas en Costa Rica” y la de promover la unificación de los sindicatos de los cañeros de Estados Unidos, Cuba, el Caribe y Centro América. De esta forma lo expresó:

Deseamos ayudar a los trabajadores de las plantaciones de bananas en obtener un buen contrato de la United Fruit Company y hay que buscar la forma para mejorar las condiciones de trabajo de los trabajadores de la caña de muchos países que todavía reciben pagas miserables.²³

Conjuntamente con Francisco Aguirre llegaron a Puerto Rico **Ernesto Pérez Gil** y **Rafael González Villegas** quienes eran miembros dirigentes de sindicatos de la caña en Cuba. Unos días más tarde, el *Diario de Puerto Rico* publicaba en la sección *Página del Trabajo* una noticia similar a la de *El Mundo*, con el título llamativo de *Obreros latinoamericanos vendrán a Puerto Rico*. Señalaba lo siguiente:

Este objetivo a realizar es (*sic*) Puerto Rico, es un nuevo intento en el campo de la educación obrera internacional. Tiene gran responsabilidad para el futuro del continente Americano. Aspiramos a entrenar no solamente dirigentes obreros en el sentido tradicional de la expresión, sino dirigentes de la sociedad democrática de la cual el trabajo es parte predominante.

En este sentido aseguraremos el crecimiento en América Latina de un tipo de sindicalismo constructivo del cual la Federación Americana del Trabajo, ha dado al mundo un valioso ejemplo.²⁴

Es muy explícito el mensaje contenido en esta declaración de prensa. No se trataba ya únicamente de problemas laborales o sindicales; se trataba a todas luces de un asunto político. Es decir, lo que se buscaba a través de este programa de educación era formar líderes “democráticos” que propagaran entre sus bases la imagen del sindicalismo estadounidense y la democracia norteamericana. De igual forma, se perseguía reproducir esas particulares formas sindicales que el sector mayoritario del movimiento obrero en los Estados Unidos había asumido por vía de la Federación Americana del Trabajo (FAT). Es por esta razón que se hacía hincapié en la promoción de “un tipo de sindicalismo constructivo”. A la luz de esta afirmación se podía sobreentender que los demás sectores del movimiento obrero latinoamericano, que no suscribían esas determinadas prácticas políticas, eran de carácter destructivo. Era obvio, a esas alturas, que el programa de educación obrera se establecería sobre bases altamente

²³ *Ibíd.*

²⁴ *Diario de Puerto Rico*, 28 de noviembre de 1951, p. 5.

discriminatorias y que se quedarían, de acuerdo a esta información, fuera del mismo aquellos dirigentes sindicales que profesaran otras posturas ideológicas que no fueran consustanciales con la **FAT**. No se trataba, pues, en realidad de un programa de educación sindical fundamentalmente, sino de un proyecto de penetración ideológica impulsado por algunas instancias oficialistas del gobierno estadounidense, el de Puerto Rico y el liderato obrero de la Federación Americana del Trabajo.

El inicio del primer curso del programa de educación se pospuso hasta enero de 1952.²⁵ En el mismo habrían de participar dirigentes obreros provenientes de Haití, Cuba, Costa Rica, Colombia, El Salvador, Ecuador y Honduras Británica. Los primeros en arribar a Puerto Rico para estos fines fueron: Moisés A. Molano, de Colombia; Francisco Sánchez, de El Salvador; Deberge Edison, de Honduras Británica; Héctor Burgos, también de El Salvador, entre otros.²⁶ Es curioso que entre los que impartirían las materias educativas solamente había un profesor del Instituto, los demás eran oficiales del gobierno de Puerto Rico y profesores de la Universidad que enseñaban en facultades como la Administración de Empresas, cuya orientación era de tipo patronal. El profesor Alfredo Nazario —el único del Instituto— impartió en ese primer curso la materia de inglés. En el mismo participaron como estudiantes también dos puertorriqueños, Armando Sepúlveda y Julio Rodríguez de la Federación Libre de Trabajadores.²⁷

El 3 de mayo de 1952, el *Diario de Puerto Rico* publicaba con un titular amplio y llamativo la siguiente noticia: *Urgen se incluya curso de Historia Obrera en el currículo de la Escuela Americana*.²⁸ La noticia en sí, que fue una entrevista a Héctor Burgos, Secretario General del Sindicato de Mineros de El Salvador, no contenía nada del reclamo del titular. Sin embargo, cuatro días más tarde aparecía otro parte de prensa en el mismo periódico que señalaba —entre otras cosas— que uno de los cursos que habían tomado en el Instituto los dirigentes obreros latinoamericanos había sido el de *Historia del Movimiento Obrero*.²⁹ La ceremonia de clausura del primer curso de Educación Obrera —agregaba la noticia— tendría lugar el

²⁵ "Escuela Obrera funcionará en U.P.R. próximo enero", *Diario de Puerto Rico*, 19 de diciembre de 1951, p. 5. Véase además, *El Mundo* (San Juan, Puerto Rico), 3 de enero de 1952.

²⁶ *Ibid.*

²⁷ "Inician programa de capacitación sindical", *Diario de Puerto Rico*, 16 de enero de 1952, p. 5.

²⁸ "Alumnos latinoamericanos recibirán certificados durante ceremonia en U.P.R.", *Diario de Puerto Rico*, 5 de mayo de 1952, p. 5.

²⁹ *Diario de Puerto Rico*, 8 de mayo de 1952, p. 5.

viernes 9 de mayo en el Colegio de Ciencias Sociales. A los sindicalistas que participaron en esa primera promoción se les entregó certificados de reconocimiento. Ellos fueron: **Gonzalo Castillo** (*Confederación Costarricense de Trabajadores Rerum Novarum*); **Antonio Molano** (*Unión de Trabajadores de Colombia*); **Héctor Burgos** (*Sindicato de Empresa Minera El Dorado*, El Salvador); **Maurice André Pierre** (*Union Nationale des Ouvriers d'Haití*); **Deberge Edison Coleman** (*Unión General de Trabajadores de Honduras Británica*); **Francisco Sánchez** (*Unión de Trabajadores Ferrocarrileros de El Salvador*); **Julio Rodríguez** (*Unión de Trabajadores de la Industria Azucarera, CGT-CIO*), de Puerto Rico y **Armando Sepúlveda**; de la *Unión Número 1 de Panaderos de San Juan*, (*FLT, AFL*), también de Puerto Rico.

Con esta primera promoción de dirigentes obreros latinoamericanos, el *Instituto de Relaciones del Trabajo* iniciaba su articulación dentro del nuevo proyecto político que se avecinaba para Puerto Rico, tanto desde el punto de vista interno (es decir la reformulación del sistema colonial imperante) así como desde el externo (la nueva política propulsada por los Estados Unidos hacia la América Latina): el *Programa del Punto Cuarto*.³⁰

En este sentido, el establecimiento del *Instituto de Relaciones del Trabajo* se encuadró dentro del marco de las nuevas proyecciones hacia la América Latina asignadas al gobierno de Puerto Rico por el presidente de los Estados Unidos, Harry S. Truman. De hecho, el 1^o de mayo de 1951 se estableció en Puerto Rico una Oficina del Punto Cuarto como una unidad federal.³¹ Dice Santana Rabell: “Para junio de 1954, la Oficina del Punto Cuarto había dado adiestramiento y orientación a 1,341 becarios o visitantes de diferentes países”, en su inmensa mayoría de América Latina y el Caribe.³² Entre éstos se contaban los dirigentes obreros que para esta fecha continuaban asistiendo al Programa de Educación Obrera en Instituto de Relaciones del Trabajo de la Universidad de Puerto Rico.

El Programa del Punto Cuarto “desde sus inicios” —añade Santana Rabell— “se convirtió en un centro de adiestramiento y de propaganda para los estudiantes y visitantes de América Latina...”.³³ Uno de esos apoyos propagandísticos lo constituyó precisamente el Instituto de Relaciones del Trabajo. Así lo destaca él:

³⁰ La idea para este proyecto había sido anunciada por el presidente Harry S. Truman en su discurso inaugural del día 20 de enero de 1949. El mismo consistiría de un programa de asistencia técnica para áreas *poco desarrolladas*. *Cof. L. Santana Rabell, Op. cit.*, p. 198.

³¹ En sus inicios, el *Programa del Punto Cuarto* funcionó como parte del la División de Finanzas y Estudios Especiales de la Junta de Planificación. *Ibid.*, p. 199.

³² *Ibid.*, p. 201.

³³ *Ibid.*

El 1 de julio de 1954 el gobierno consideró que la Oficina del Punto Cuarto debería trasladarse al Departamento de Estado, ya que ésta es realmente la "Agencia encargada de los asuntos de carácter internacional del ELA". El escenario estaba preparado para que los programas de "intercambio cultural" se ampliaran y profundizaran y en la gestión de promover la "vitrina" también se unen el Departamento de Instrucción, la Universidad de Puerto Rico, especialmente la Escuela de Administración Pública y el Instituto de Relaciones del Trabajo.³⁴

Como puede verse, el establecimiento y posterior desarrollo del Instituto de Relaciones del Trabajo estuvo encuadrado en sus años iniciales dentro de la estrategia de expansión política de los Estados Unidos hacia la América Latina. Hasta cierto punto ello no deja de ser preocupante, ya que es obvia la intervención y utilización por agencias de inteligencia del gobierno estadounidense de la Universidad de Puerto Rico.

Podría agregarse, que el entorno histórico del Instituto estuvo matizado por un fuerte proceso de cambio en todo el continente latinoamericano, proceso que a su vez provocó cambios (fundamentalmente cosméticos) en las relaciones coloniales entre Puerto Rico y los Estados Unidos. No puede bajo ninguna circunstancia obviarse el hecho de que —en primera instancia— todo este proceso histórico comienza a generarse a partir de la posguerra. Y que, en definitiva, para la década de 1940 —luego de terminada la Gran Guerra— se inició la llamada *Guerra Fría*. Desde esta perspectiva, no puede olvidarse que esos años fueron los de la efervescencia del populismo en América Latina: la instauración del peronismo en Argentina; el gobierno de Getulio Vargas, en Brasil; el triunfo de Jacobo Árbenz en Guatemala; el cardenismo en México; y la Revolución Boliviana; entre otros. No cabe duda que toda esta situación requirió una nueva definición de las relaciones políticas entre la Metrópoli y su colonia caribeña: Puerto Rico. Y para ello, la Universidad de Puerto Rico constituyó una fuerza fundamental en el tablero de ajedrez criollo. Ya dentro de la Universidad de Puerto Rico, el Instituto de Relaciones del Trabajo fue —a la vez— una piedra de toque esencial, pues hay que recordar que todos esos gobiernos populistas-nacionalistas van a presentar un fuerte discurso antimperialista y que van a apoyarse, sobre todo, en los nuevos actores sociales que para esa época van a irrumpir con fuerza en el escenario público: obreros y campesinos.

³⁴ *Ibid.*, p. 202.

BIBLIOGRAFÍA

Galvin, Miles. *The Latin American Union Leadership Training Program of the Labor Relations Institute of the University of Puerto Rico*. Tesis de Maestría. Universidad de Cornell, Nueva York, 1961.

Leyes de Puerto Rico Anotadas (LPRA), 1950.

Pagán, Bolívar. *Historia de los partidos políticos puertorriqueños: 1898-1956*. San Juan: Librería Campos, 1959.

Perloff, Harry S. *El futuro económico de Puerto Rico*. San Juan: Departamento de Instrucción Pública, 1950.

Santana Rabell, Leonardo. *Planificación y política durante la administración de Luis Muñoz Marín: Un análisis crítico*. San Juan: *Análisis*, Revista de Planificación, 1984.

El Mundo. San Juan, Puerto Rico.

9 de febrero de 1951.

9 de abril de 1951

21 de septiembre de 1951

7 de mayo de 1952

Diario de Puerto Rico. San Juan.

19 de noviembre de 1951.

28 de noviembre de 1951

16 de enero de 1952

3 de mayo de 1952

7 de mayo de 1952

16 de enero de 1952

7 de mayo de 1952